LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UAE-DIAN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.3.5. del Decreto 1068 de 2015, numerales 2 y 3 y parágrafo único del artículo 34 del del Decreto 1742 de 2020,

De conformidad con el artículo 2.8.4.3.5. del Decreto 1068 de 2015, "Sólo *se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo*".

De conformidad con el parágrafo único del artículo 34 del Decreto 1742 de 2020, para todos los efectos legales, la Dirección de Gestión Corporativa de la DIAN, hace las veces de la Secretaría General de la Entidad.

En el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 se priorizó el suministro de los siguientes bienes muebles: , porque son indispensables para el normal funcionamiento de la DIAN:

- Gases especiales, consumibles, materiales, insumos y/o reactivos para la subdirección de Laboratorio Aduanero.
- Equipos auxiliares, instrumentos y dispositivos para la subdirección de Laboratorio Aduanero.
- Repuestos y/o consumibles de los compresores de aire
- Repuestos, accesorios y/o Consumibles de aseo y cafetería
- Repuestos, accesorios y consumibles para las redes de gases especiales de la Subdirección del Laboratorio Aduanero
- Repuestos, accesorios e insumos para los equipos hidráulicos
- Repuestos, accesorios e insumos para los ascensores
- Combustible
- Papelería y sus derivados.
- Consumibles para impresoras y/o fotocopiadoras
- Maquinaria, herramientas, materiales eléctricos o de construcción, lámparas, luminarias, cableado estructurado, hidrosanitarios, artículos y elementos de ferretería
- Cubiertas y redes de aguas lluvias
- kit sistema comando de incidente
- Elementos didácticos, equipos de audio y herramientas
- Dotación de elementos para las Salas Amigas
- Elementos de protección personal para servidores públicos.
- Elementos ergonómicos
- Repuestos y/o consumibles de las cabinas de extracción
- Precintos de Alta Seguridad
- Repuestos y accesorios para el sistema de red contraincendios
- Elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencia
- Diademas de comunicación para computador (audífonos + micrófono)

- Monitores, incluyendo el cable HDMI y de guayas de seguridad
- Dispositivos tags para realizar el pago electrónico de los peajes del parque automotor
- Plataforma de Detección de Intrusos
- Herramienta ITSM para la gestión de inventario de HW, SW, mesa de ayuda, implementación, otros servicios
- Tecnologías de identificación facial a los sistemas de control de Acceso y paso restringido en las sedes de la DIAN.

Por lo anterior, se autoriza el inicio del proceso de contratación de conformidad con la normatividad vigente, competencias delegadas por Director General de la DIAN y asignación de presupuesto en el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia.

Nota: Para la adquisición de bienes, se debe solicitar al Jefe de la Coordinación de Servicios Generales de la Subdirección Administrativa, información sobre las cantidades existentes en el inventario de la DIAN, para que en cumplimiento de las normas de austeridad, solo se adquieran las cantidades estrictamente necesarias.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 7/01/2026

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Directora de Gestión Corporativa (E)

Revisó: Diana Esperanza Ramírez Castaño, Subdirectora de Compras y Contratos

Elaboró: Rossy Liliana Ascencio Pachón, Inspector IV, Subdirección de Compras y Contratos

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	16/01/2024		Versión Inicial

Elaboró:	Rossy Liliana Ascencio Pachon Elaboración técnica	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
	Lina C Mendieta Cano Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos